

REPÚBLICA DE CHILE  
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
RECTORÍA  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN JURÍDICA

TIENE PRESENTE APROBACION DE  
CONVENIO CELEBRADO CON EL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PARA  
DESARROLLO DE PROYECTO  
PARTICIPACIÓN CAMPEONATO  
MUNDIAL UNIVERSITARIO DE DEBATES  
EN ESPAÑOL CMUDE 2015 (SOCIEDAD  
DE DEBATES DE LA UNIVERSIDAD DE  
SANTIAGO DE CHILE)

SANTIAGO, 18.03.15 00844 ..

**VISTOS:** El DFL. N° 149 de 1.981, del Ministerio de Educación, el Decreto exento N° 1.796 de 23 de diciembre de 2014, del Ministerio de Educación, y la Resolución N° 1.600, de 2.008, de la Contraloría General de la República, especialmente, lo dispuesto en su artículo 18 sobre la emisión de los actos administrativos en convenios suscritos entre entidades públicas.-

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, por Decreto Exento N° 1.796, de 23 de diciembre de 2014, del Ministerio de Educación, se aprobó, entre otros, el convenio indicado en el epígrafe, celebrado con la Universidad de Santiago de Chile con fecha 21 de noviembre de 2014 en el marco de ejecución del concurso de proyectos de carácter general del Fondo de Desarrollo Institucional año 2014.

2.- Que, los principios de eficiencia, eficacia y coordinación, contemplados en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, expresamente disponen que los órganos de la Administración deben cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción evitando la duplicación de funciones

3.- Que, el artículo 9 de la Ley N° 19.880, que establece bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado, establece el principio de economía procedimental que ordena que la Administración debe responder a la máxima economía de medios con eficacia, evitando trámites dilatorios como lo sería transcribir nuevamente el extenso texto íntegro del acuerdo de voluntades aludido.

4.- Que el artículo 6 de la Resolución N° 1.600, de 2.008, de Contraloría General de la República, que exige la transcripción de contratos y convenios, alude a aquellos afectos al trámite de toma de razón, lo que no ocurre en la especie,

**RESUELVO:**

1.- Téngase presente que el Convenio denominado Participación Campeonato Mundial Universitario de Debates en Español CMUDE 2015 (Sociedad de Debates de Universidad de Santiago de Chile) correspondiente a la línea Emprendimiento Estudiantil, celebrado entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Santiago de Chile, con fecha 21 de noviembre de 2014, se aprobó por

Decreto Exento N° 1.796, de 23 de diciembre de 2.014, de dicho Ministerio, en el cual se transcribió el texto completo de dicho acuerdo de voluntades.

2.- Téngase presente que el costo total de ejecución del convenio asciende a la cantidad de \$ 4.880.000.- cuatro millones ochocientos ochenta mil pesos, para cuyo financiamiento ambas partes efectuarán aportes. El Ministerio aportará a la institución la cantidad única y total de \$ 4.380.000 cuatro millones trescientos ochenta mil pesos, en tanto que la Universidad aportará la cantidad única y total de \$ quinientos mil pesos, de acuerdo a lo consignado en el acuerdo de voluntades que se suscribió.

3.- Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico de la Universidad, en el banner Actos y Resoluciones con efecto sobre terceros, como asimismo adóptense las medidas pertinentes a fin de incluir los ingresos provenientes de este convenio en el mismo sitio electrónico, según corresponda a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

#### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

**Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID – RECTOR**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,

**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
**SECRETARIO GENERAL**



JMZC/JBM/RBV

1.- Rectoría

1.- Secretaría Gral.

1.- Contraloría Universitaria

1.- Dir. Jurídica

1.- Coordinación Alterna, Sra. Sandra Salinas

2. Of. Partes

1.- Archivo Central

Resoluciones/2015/Res. tiene pte. Con Mineduc Campeonato Mundial Debates

16381